

Córdoba, 31 de octubre de 2017

VISTO

La nota presentada por el agente Ricardo PEREYRA (legajo 23752) en la cual solicita justificación por las inasistencias de los días 15, 22, 29 de noviembre y 11 de diciembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que existe opinión favorable al respecto emitido por la Sra. Decana de esta Facultad;

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar, con carácter de excepción, la justificación de cuatro (4) días hábiles en concepto de anticipo de la licencia anual del año 2017, al Sr. Ricardo PEREYRA (legajo 23752), quien se desempeña en un cargo categoría 4 del CC 366/06 en el Area de Mantenimiento y Servicios Generales de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación.

ARTÍCULO 2º: Notifíquese, comuníquese y archívese.

PJG.D

RESOLUCIÓN DECANAL N° 619/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF